Medellín, 16 de Mayo del 2018.

Doctor:
ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE.
DIRECTOR EPMSC DE CIUDAD BOLIVAR (ANT)
Ciudad.

ASUNTO: ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO 507-016-2018

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de ANTIOQUEÑA DE EXPORTACIONES E INVERSIONES AXIUL S.A.S con Nit. 900457005-3 Con relación al asunto de la referencia, presenta disculpas por el retardo en la entrega de los elementos contratados mediante el contrato 507-016-2018 firmado el 30 de Abril de 2018, ya que por situaciones ajenas a nosotros no se ha podido terminar con la fabricación del horno a gas. Por lo tanto solicitamos una adición en tiempo de 30 días hábiles para hacerle entrega de los elementos con las mejores condiciones.

Agradecemos su comprensión a lo expuesto anteriormente para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

JAVIER ALONSO OCHOA C.
CC. 15.458.484.
Representante Legal.